



CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

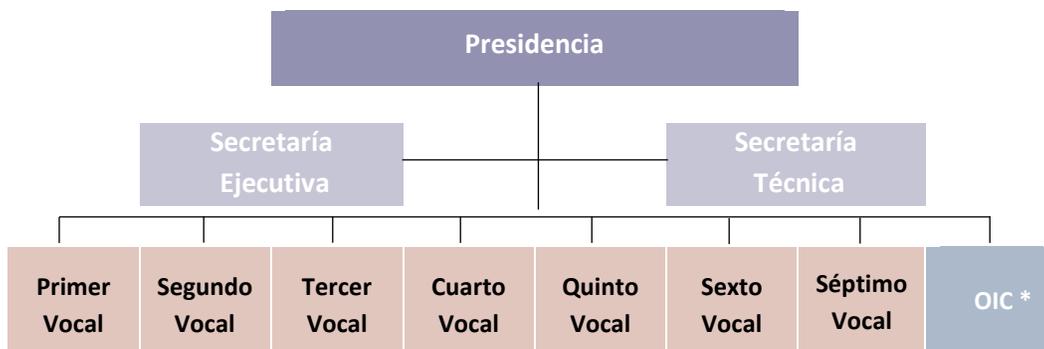
Con fundamento en lo dispuesto en el *numeral 11* de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, emitido por la Contraloría General, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S., No. 13 de fecha 24 de abril del 2021, la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur,

CONVOCA

Al personal adscrito a las áreas de la Dirección General, de los Planteles con sede en la Ciudad de La Paz y de la Unidad del Sistema de Enseñanza Abierta, a participar **con su voto** en las elecciones de vocales del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, para el trienio **2021-2024**.

Antecedentes:

- I. Atendiendo al artículo 2 del *Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur*, así como los *numerales 3, 5 y 6* de los referidos *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, las entidades de la administración pública estatal, deberá integrar un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que funja como instancia preventiva de las conductas de los servidores públicos contrarias al Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo de Baja California Sur, aplicando el *Código de Conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur*.
- II. El **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, deberá conformarse de personas servidoras públicas del Colegio, con la siguiente estructura orgánica:



*Órgano Interno de Control

La permanencia de los miembros del **Comité y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, será de tres años.

III. En cumplimiento a la fracción III del *numeral 6* de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, se dio inicio al proceso para la elección de siete vocales del referido Comité de ética de la institución.

IV. Derivado de lo anterior, el día **jueves 4 de noviembre del 2021**, el actual Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en sesión, nominó a 29 personas servidoras públicas de diversos niveles jerárquicos, para que participen como candidatas a vocales de dicho Comité.

Los nominados fueron elegidos de conformidad con el *numeral 14* de los mencionados lineamientos, que a la letra dice:

14. Requisitos de elegibilidad. Las personas candidatas deberán cumplir con los siguientes requisitos:



CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

I. Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en el Ente Público, sin Importar la unidad administrativa de adscripción. El Comité de Ética podrá exentar del cumplimiento del requisito mencionado, procurando que la persona aspirante tenga por lo menos, una antigüedad de un año en el servicio público.

II. No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control o a la Unidad de Responsabilidades en el Ente Público, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados, y

III. Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionadas por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

V. El día **viernes 05 de noviembre del 2021**, las personas servidoras públicas nominadas fueron notificadas de su candidatura, quienes de manera voluntaria aceptaron de conformidad, por lo cual, automáticamente están registradas en el listado de candidatos oficial y en las boletas de elecciones.

VI. Durante el periodo del **5 al 18 de noviembre del 2021**, se difundió una convocatoria para candidatos voluntarios a vocales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en la cual mediante correo electrónico, algunas las personas servidoras públicas adscritas a los centros de trabajo del Colegio con sede en la ciudad de La Paz, manifestaron su voluntad a registrarse como candidata a vocales del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, para el trienio **2021-2024**, quienes fueron aceptadas para participar y por lo cual automáticamente están registradas en el listado de candidatos oficial y en las boletas de elecciones.

Proceso de elecciones:

Se llevará a cabo mediante la participación colectiva conformada por las personas servidoras públicas adscritas en los Centros de Trabajo con sede en la ciudad de La Paz.

El proceso de elecciones se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

I. La elección de cada uno de los vocales se llevará a cabo por mayoría de votos de las personas servidoras públicas adscritas a los siguientes centros de trabajo:

1. Dirección General.
2. Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 01.
3. Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 03.
4. Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 11.

II. Se votará para elegir a las personas servidoras públicas que ocuparán alguno de los siete cargos a vocales del Comité de Ética, de conformidad con su nivel jerárquico, organizado de la siguiente manera:

- a) **Directores de Plantel y Coordinadores de la Unidad del SEA** - Primer vocal.
- b) **Dirección de Área** - Segundo vocal.
- c) **Subdirección** - Tercer vocal.
- d) **Jefatura de Departamento** - Cuarto vocal.



**CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

- e) Subjefaturas, Jefaturas de materias, Jefaturas de oficina, Coordinación de Laboratorios y Talleres - Quinto vocal.
- f) Operativo (Docentes, Asesores de Contenido y Auxiliares) - Sexto vocal.
- g) Operativo (Secretarias/os, Intendentes y Vigilantes) - Séptimo vocal.

III. Condiciones específicas para las votaciones:

- a) Se consideran como *votante* a toda persona servidora pública adscrita a cualquier centro de trabajo del Colegio con sede en la ciudad de La Paz.
- b) Los votantes deberán presentarse en la casilla de su centro de trabajo, dentro del horario establecido en la fracción **IV** de la presente convocatoria.
- c) Previo a la votación, la persona servidora pública votante deberá registrarse en el padrón de votantes, del centro de trabajo al que se encuentre adscrito, presentando su credencial de trabajador del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur o identificación oficial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- d) Deberá votarse por siete vocales establecidos en la boleta de elecciones.
- e) La votación se realizará mediante las boletas oficiales que proporcione el personal encargado de la casilla de su centro de trabajo.
- f) La selección de los candidatos deberá realizarse con marcador de cera color rojo.
- g) La votación deberá ser libre y secreta.
- h) Se realizará un único voto por cada persona servidora pública votante.
- i) Cada una de las boletas de votación deberá doblarse en cuatro partes y depositarse en la urna que el personal encargado de la casilla indique.

IV. De la fecha y lugar de votaciones y escrutinio de los votos:

- a) Las votaciones se llevarán a cabo el día **lunes 29 de noviembre del 2021**, en la casilla que se localizará en su centro de trabajo, en los siguientes horarios:
 - 1. En las instalaciones de la Dirección General, de **8:30 a 13:30 horas**.
 - 2. En las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 01 (incluyendo a la Unidad del Sistema de Enseñanza Abierta) de **8:30 a 19:30 horas**.
 - 3. En las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 03, de **8:30 a 14:30 horas**.
 - 4. En las instalaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., Plantel 11, de **8:30 a 19:30 horas**.
- b) El escrutinio de los votos se realizará el día **29 de noviembre del 2021** posterior al cierre de la casilla, en la sala de juntas o área similar del centro de trabajo, por el personal a cargo de la casilla del centro de trabajo correspondiente, con la presencia de por lo menos dos personas servidoras públicas, como testigos voluntarias para tal fin.



CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES DE VOCALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

V. De los resultados de las elecciones:

Los resultados de la elección serán publicados el día **30 de noviembre del 2021**, en la página web oficial del Colegio y un lugar visible de las instalaciones de los centros de trabajo establecidos en la fracción I de la presente convocatoria.

Nota: Las personas servidoras pública que ocupen el segundo lugar en las elecciones de su candidatura (de acuerdo con su nivel jerárquico), automáticamente fungirán como suplentes de la persona electa.

Integración del Comité:

Las personas servidoras públicas electas y suplentes deberán comparecer el día **01 de diciembre del 2021, a las 10:00 horas**, en la sesión virtual, para llevar a cabo la toma de protesta como integrantes del **Comité de ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur**, para el trienio **2021-2024**.

La Paz, Baja California Sur, a martes 23 de noviembre del 2021.

"ESTUDIO NUESTRA FUERZA; SUPERACIÓN, LA META"

LIC. RAMÓN NÚÑEZ MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL





COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PROCESO DE ELECCIONES
LISTADO DE LOS CANDIDATOS A VOCALES
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
2021-2024

**ESTE PRÓXIMO 29 DE NOVIEMBRE DE 2021, PODRÁS VOTAR POR
LOS SIGUIENTES CANDIDATOS PARA:**

<u>VOCAL 1</u>
ALEJANDRO DE HARO HERNÁNDEZ
JUAN MANUEL ASTUDILLO GONZÁLEZ
JUDITH GEORGINA CACHÚ RUÍZ
JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ NÚÑEZ

<u>VOCAL 2</u>
HÉCTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA
ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ

<u>VOCAL 4</u>
EFRÉN ULISES ESPINOZA SORIANO
PETRONILA LOZA SANDOVAL
JOSÉ ALBERTO MÁRQUEZ
MARIBEL CÁZARES MIRANDA

<u>VOCAL 3</u>
VENANCIO GONZÁLEZ CHÁVEZ
RUBÉN ANTONIO AMADOR MONTES
GILDA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ
JORGE LUIS VILLEGAS CARRASCO
MARÍA LUISA SÁNCHEZ SOLÍS

<u>VOCAL 6</u>
MARÍA MARTHA SÁNCHEZ RIVERA
OMAR LEONARDO GONZÁLEZ ARMIJO
LUISA ELOISA SEPÚLVEDA DÍAZ
JOSÉ JUAN FUENTES VALDIVIA

<u>VOCAL 5</u>
BÁRBARA ZULEIDA PÉREZ RAMÍREZ
CHRISTOPHER ARMANDO AMADOR COTA
VERÓNICA CAMACHO RUELAS
LITZA ARACELI SANTIAGO MARTÍNEZ

<u>VOCAL 7</u>
MARÍA TRINIDAD RAMÍREZ RUIZ
BEATRIZ ARIZBÉ MARTÍNEZ ARCE